



# 3° CONCURSO DE FOTOGRAFÍA AMBIENTAL 2023

## REGLAMENTO GENERAL

### CAPITULO I

#### DE LOS OBJETIVOS

Artículo 1. Los objetivos del concurso serán los siguientes:

- a. Fomentar la fotografía ambiental en las Instituciones Educativas públicas de Oriente y Neira.
- b. Sensibilizar a la comunidad educativa escolar de las instituciones el cuidado y conservación del ambiente a través de la fotografía.
- c. Generar alternativas educativas audiovisuales que permitan valorar el medio ambiente.

### CAPITULO II

#### DEL COMITÉ ORGANIZADOR

Artículo 2. El comité de organizador está integrado por:

- a. Adm. OSCAR SILVINO MOJICA FUENTES ----- Presidente
- b. Esp. MAGDA JULIANA CUELLO SALINAS ----- Vicepresidente
- c. Esp. PEDRO PABLO PINZON ALFONSO ----- Secretario
- d. Esp. FILEMON BORDA GUERRA ----- Publicidad y Sistematización
- e. Ing. JORGUE GUERRERO CONSICION ----- Publicidad y Sistematización

### CAPITULO III

#### DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 3. Podrán participar todos los estudiantes de la Instituciones Educativas Públicas de las Provincias de Oriente y Neira, desde preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica, que en la actualidad se encuentren oficialmente matriculados.

Calle 3 No. 7-46. Sutatenza- Boyacá- CODIGO POSTAL 153060

Teléfono 7538029. Email: [bartolome1980@yahoo.es](mailto:bartolome1980@yahoo.es) y

<https://www.ietsanbartolome.com/>



**Artículo 4.** Para participar, cada estudiante se debe inscribir con el apoyo del Rector (a) o docente encargado y debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser estudiante activo de la institución que va a representar.
- b. Contar con el visto bueno del Rector (a).
- c. Tener totalmente diligenciado y firmado el permiso del acudiente o padre de familia. Corresponde al rector o docente encargado verificar dicha autorización.

**PARAGRAFO:** No se podrá participa en el concurso sin que se cumplan todos los requisitos.

**Artículo 5.** Las inscripciones se podrán realizar vía internet, desde el sitio web <https://www.ietsanbartolome.com> en el enlace diseñado para tal fin.

La fotografía debe enviarse al correo electrónico institucional [fotografiaambiente@ietsanbartolome.com](mailto:fotografiaambiente@ietsanbartolome.com) hasta el 27 octubre de 2023, fecha límite, en el formato establecido en el presente reglamento.

### CAPITULO IV

#### DE LAS CATEGORIAS

**Artículo 6.** Las categorías en que están divididas para el presente concurso son:

| <u>CATEGORIA</u> | <u>GRADO</u>                 |
|------------------|------------------------------|
| A. PRIMERA       | Preescolar y básica primaria |
| B. SEGUNDA       | Básica secundaria            |
| C. TERCERA       | Media técnica                |

### CAPITULO V

#### DE LA INSCRIPCIÓN

**Artículo 7.** La inscripción no tendrá costo alguno por ningún concepto.

**Artículo 8.** Para legalizar la inscripción ante el comité organizador, se tiene en cuenta:

- a. Realizarla como plazo máximo el día 27 de octubre del 2023
- b. Diligenciar el formato de inscripción en el link estableció para el fin.

Calle 3 No. 7-46. Sutatenza- Boyacá- CODIGO POSTAL 153060  
 Teléfono 7538029. Email: [bartolome1980@yahoo.es](mailto:bartolome1980@yahoo.es) y  
<https://www.ietsanbartolome.com/>

C  
O  
N  
C  
U  
R  
S  
O  
D  
E  
F  
O  
T  
O  
G  
R  
A  
F  
Í  
A



**Artículo 9.** Para poder participar en el concurso, los estudiantes bajo la firma del padre de familia o del acudiente **AUTORIZA** de manera gratuita, el uso de las obras para difusión del concurso y de la exhibición pública sin fines de lucro. El comité organizador se compromete a utilizar únicamente las fotografías del concurso, exclusivamente para fines de difusión y de educación, siempre indicando el autor de la obra.

## CAPITULO VI

### DE LOS TEMAS

**Artículo 10.** El tema del concurso será el **AMBIENTE**: se podrá abordar aspectos como la flora, la fauna, los ecosistemas, etc.

**PARAGRAFO 1:** Las fotografías que se presenten deben mostrar el entorno o el lugar donde viven los estudiantes, y el docente debe verificar y certificar el origen de cada fotografía.

## CAPITULO VII

### DE LOS ESTIMULOS

**Artículo 11.** Se premiarán primero, segundo y tercer pesto de acuerdo con cada categoría establecida.

## CAPITULO VIII

### FECHAS DE REALIZACIÓN DEL CONCURSO

**Artículo 12.** El tercer concurso de fotografía ambiental se inicia el 7 septiembre y finaliza el día 24 de noviembre del presente año.

**Lanzamiento:** 7 de septiembre de 2023

**Inscripciones hasta el** 27 de octubre.

**Envío de trabajos:** desde el 14 de septiembre hasta el 10 de noviembre.

**Validación y publicación de resultados:** Del 14 al 17 de noviembre de 2023.

**Premiación:** 24 de noviembre de 2023

## CAPITULO IX

### DEL JURADO

**Artículo 13.** El jurado calificador está integrado por:

Calle 3 No. 7-46. Sutatenza- Boyacá- CODIGO POSTAL 153060

Teléfono 7538029. Email: [bartolome1980@yahoo.es](mailto:bartolome1980@yahoo.es) y

<https://www.ietsanbartolome.com/>



- Los docentes integrantes del comité PRAE 2023 de la institución.
- Otros invitados evaluadores
- 

## CAPITULO X

### DE LA ENTREGA DE LOS RECONOCIMIENTOS Y ESTIMULOS

Artículo 14. La entrega de los estímulos a los estudiantes se realizará en acto especial y presencial el día 24 de noviembre del presente año.

## CAPITULO XI

### DE LAS DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 15 Cada estudiante puede participar con (1) una fotografía y debe ser original.

Artículo 16. Se reciben fotografías tomadas de: celular, Tablet o cámara fotográfica que se tenga en casa.

Artículo 17. Se reciben fotografías del lugar de residencia o del entorno del estudiante.

Artículo 18. La fotografía debe ser inéditas y no pueden estar participando o haber participado en otro concurso similar

Artículo 19. No se recibirán fotografías que hayan sido objeto de cualquier tratamiento digital de postproducción (fotoshop o fotomontajes)

Artículo 20. La fotografía no debe tener marco alguno, esta debe ser en formato jpg calidad 300 dpi y peso entre 2 y 10 MB.

Artículo 21. La fotografía no puede tener ninguna marca de agua.

Artículo 22. El(a) docente encargado(a), al momento de enviar la fotografía debe especificar como mínimo: Fecha en la que se tomo la fotografía, lugar y breve descripción de la fotografía.

1. Diligenciar los datos de cada estudiante con:
  - a. Nombres y apellidos completos.
  - b. Categoría
  - c. Número de identificación
  - d. Edad

Calle 3 No. 7-46. Sutatenza- Boyacá- CODIGO POSTAL 153060

Teléfono 7538029. Email: [bartolome1980@yahoo.es](mailto:bartolome1980@yahoo.es) y

<https://www.ietsanbartolome.com/>



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "SAN BARTOLOMÉ"

RESOLUCION DE APROBACION DE ESTUDIOS No. 006698 DEL 22-10-15 EMANADA DE SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA  
DANE 315778000181 - NIT 800046008-9

PROYECTO  
"PRAE"

- e. Grado y sede
- f. Nombre del acudiente
- g. Número documento del acudiente
- h. Celular del Padre de familia o tutor.

## 2. Objeto de análisis.

*Cualquier eventualidad no prevista en este reglamento será resuelta por el comité organizador y dada a conocer a los participantes mediante un comunicado con oportunidad.*

*Dado en Sutatenza a los 7 días del mes de septiembre del año 2023.*

**COMITÉ ORGANIZADOR**

C  
O  
N  
C  
U  
R  
S  
O  
D  
E  
F  
O  
T  
O  
G  
R  
A  
F  
Í  
A

Calle 3 No. 7-46. Sutatenza- Boyacá- CODIGO POSTAL 153060  
Teléfono 7538029. Email: [bartolome1980@yahoo.es](mailto:bartolome1980@yahoo.es) y  
<https://www.ietsanbartolome.com/>